



Asesión 135
19.8.2020

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION ORDINARIA N° 134
LUNES 10 DE AGOSTO DE 2020**

En Ancud, a través de video conferencia, a diez de agosto de dos mil veinte, se inicia la sesión ordinaria N° 134 del H. Concejo Municipal, siendo las 15:13 horas, con la asistencia de los concejales señores **Rodolfo Norambuena Fernández, Alex Muñoz Muñoz, Nelson Delgado Barría, María Luisa Rojas Alvarado, Marco Velásquez Díaz y Eduardo Delgado González**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el señor alcalde titular, don **Carlos Gómez Miranda** y actuó como ministro de fe el Secretario Municipal, don **Ricardo Wagner Basili**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes, anuncia el **señor alcalde**:

- 1.- Aprobación acta sesión N° 133
- 2.- Modificación Presupuestaria N° 9
- 3.- Exposición Plan Reactivación Turística
- 4.- Otorgamiento Comodato Bienes Municipales
- 5.- Autorización para solicitar subdivisión predio municipal
- 6.- Autorización trato directo adquisición materiales ferretería ejecución proyecto PMU
- 7.- Autorización suscripción convenios y contratos
- 8.- Correspondencia
- 9.- Varios

Se inicia el tratamiento de los temas

1.- Aprobación acta sesión N° 133

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 133, de 03 de agosto de 2020, sin observaciones.

2.- Modificación Presupuestaria N° 9

Don Juan Carlos Silva Zamorano, director de SECPLAN, expone la Modificación Presupuestaria N° 9 de 31 de julio de 2020, señalando que ha sido remitida dentro del plazo legal a los señores concejales, dando cuenta de los gastos detallados en la Memoria Explicativa correspondiente que se financia, indica, con la Disminución de Gastos que describe.

No habiendo consultas en la sesión, se procede a la votación.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 9 de 31 de julio de 2020, que contempla Disminución de Gastos por M\$ 6.160 y Aumento de Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítems y Asignaciones propuestos por el señor alcalde.

3.- Exposición Plan Reactivación Turística

Doña Carla Díaz Bahamondez, directora subrogante de la Dirección de Turismo y Fomento Productivo, quien señala el objetivo de la presencia de los funcionarios Nicolás Olave, Encargado de la Oficina de Turismo, y el asesor en turismo, Juan Carlos Viveros, que es exponer el Plan de Reactivación Turística.

Don **Nicolás Olave** efectúa la presentación, que consta de una proyección de láminas de diapositivas que se reproducen a continuación.





OBJETIVO GENERAL DEL PLAN

El objetivo general del plan es entregar una herramienta de **REACTIVACIÓN** concreta, a modo de carta de navegación, para enfrentar la difícil situación actual ; cuya implementación permita brindar la confianza necesaria para reimpulsar la actividad.



PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN

1. Diseñar una pauta de trabajo clara y directa que permita convertir a la comuna en un **destino seguro**, confiable y destacable dentro de la región de Los Lagos y Chile
2. Coordinar medidas entregadas por servicios públicos del rubro
3. Contar con estrategia y presupuesto para **PROMOCIÓN**
4. Diseñar de manera **participativa** una solución al mejoramiento y puesta en valor de la entrada urbana en sector Pudeto bajo





ACCIONES A EJECUTAR

- **Programa general de coordinación y colaboración**

En protocolos e instrumentos que lance el gobierno y servicios públicos

- **Programa de capacitación**

Plan de capacitación con Otec municipal
"Principales necesidades del sector para 2020/2021"

- **Programa pro empleo**

Contratación de mano de obra para mejoramiento de espacios públicos (fondos CORE)

Base de datos para empleos turísticos (Junto a OMIL)

- **Programa de fortalecimiento de la oficina de turismo**

Contratación de CM y diseñador



ACCIONES A EJECUTAR

- **Programa de promoción nacional**

Ter plan de marketing de destino (RRSS)

Nueva página web

Flapa de recuerdo de marca

Etapa de reactivación

Diseño de rutas, banco de fotos, videos y gifl

- **Programa capacitaciones para el sector privado**

Coordinación junto a OTEC y mesa de turismo comunal para capacitaciones

- **Programa de inversión municipal en mejoramiento y puesta en valor de espacios públicos**

Plazoleta triangulo



PRESUPUESTO COMPROMETIDO

Costo total del
Plan de
Reactivación

Fortalecimiento
oficina
Municipal
\$10.000.000

Plan de
Marketing
Promoción
\$13.000.000

Obras
\$45.000.000

Pro Empleo
\$35.000.000

Total:
\$103.000.000





El **concejal Velásquez**, junto con considerar importante el tema, recuerda que se ha referido al mejoramiento de la entrada de Ancud a partir del término del puente Pudeto, el mejoramiento de las condiciones de los artesanos del Fuerte San Antonio, el tránsito en el sector, hay que preocuparse de la parte de Arena Gruesa que queda sin intervenir por el proyecto en ejecución, así como su ingreso.

Al respecto, el **señor alcalde** señala que encomendó a los profesionales municipales preparar un proyecto para intervenir la explanada en la parte alta y las graderías que quedarán sin intervenir. Acota el **profesional don Juan Carlos Viveros** que lo expuesto es una síntesis del plan, que es más extenso y se hará llegar, está consensuado con las principales organizaciones del sector y se agradecen las ideas, de las que han tomado nota.

El **concejal Norambuena** solicita el instrumento al que se refirió don Juan Carlos Viveros, consulta si está diseñado el programa de capacitación, si los fondos para espacios públicos aprobados por el CORE son los que se van a ocupar para el mejoramiento de Pudeto Bajo, respecto del plan de marketing de destino consulta cuales son las redes sociales o las más indicadas para general la promoción, cuando estará lista la nueva página web, le interesa conocer más en detalle el presupuesto que se va a utilizar, si puede desglosarse un poco más. Finalmente consulta al alcalde si este plan viene a ser una modificación al plan de desarrollo turístico que está vigente o si es un anexo o uno alternativo.

Responde **don Nicolás Olave** que esta semana tendrán reunión con la OTEC para recabar necesidades de capacitación e iniciar la ejecución del plan en septiembre, que en cuanto a la obra es la que se va a hacer en Pudeto Bajo, en la punta de diamante, respecto de página web, será totalmente renovada y se empezará a trabajar en el mes de septiembre para estar en línea en el mes de octubre. Agrega que treinta siete millones de pesos del presupuesto provienen del Gobierno Regional y lo demás es aporte municipal, incluido los fondos disponibles para la Oficina de Turismo Municipal.

Don **Juan Carlos Viveros** se refiere al uso de las redes sociales en el plan de marketing, informando lo complicado que se encuentra el rubro del turismo y lo difícil que ha sido armar este plan que se ha expuesto en síntesis, se ha trabajado en la primera reunión regional esta semana, cinco meses sin que el sector tenga algún apoyo del Estado. Agrega que junto con la remodelación de la entrada a Ancud, la promoción es esencial y las redes sociales como consecuencia de la pandemia se han transformado en herramientas de gestión, se utilizarán prioritariamente Instagram por el segmento de la población a la que llega, pero también se ocupará Facebook y Tik Tok. Indica que el plan de marketing consta de dos etapas, las que da a conocer, destacando la promoción como destino seguro.

Agradece el **concejal Norambuena** la presentación indicando que comparte lo referido al uso de las redes sociales como herramientas de gestión.

El **concejal Muñoz** estima necesaria la mejora de la entrada de Ancud, el mejoramiento de los módulos, revisar el estado de la ruca existente en el lugar, informar el mejoramiento al MOP para evitar complicaciones, considera importante el marketing a través de las redes sociales, espera no se afecte el verano con una segunda o tercera ola de contagios y apunta a potenciar el turismo local, tanto al



interior de Ancud como en el resto de Chiloé. Se refiere también al impacto de la suspensión del pago de patentes y quiere saber si tienen información al respecto.

Responde **don Juan Carlos Viveros** que es muy difícil que se pueda abrir los locales, se irá abriendo de a poco porque será complicado aplicar los protocolos sanitarios por falta de recursos, haciendo presente el acceso de numeroso público a la promoción por redes sociales. Refuerza la respuesta el profesional **don Nicolás Olave**.

Respecto de la sede la comunidad indígena, el **señor alcalde** señala que tendrá hoy mismo una reunión con la organización para abordar el tema de del estado de mantención de la ruca. Sobre la intervención del triángulo de Pudeto Pajo proporciona información **don Ignacio Belquén, arquitecto de la SECPLAN**, destacando que se respetará la cultura indígena y las fortificaciones, además de la vegetación nativa, haciendo presente que se están coordinando con Vialidad para la intervención.

El **concejal Muñoz** indica también la necesidad de potenciar el ingreso a la comuna y a la isla, que es Chacao, para desde allí interesar a los visitantes para conocer la comuna de Ancud.

El **concejal Nelson Delgado** estima que la situación tiene dos componentes, uno, los efectos de la pandemia, ya que no se sabe la velocidad de retorno a la normalidad y el otro, la cara de la ciudad, el ingreso a la misma, señalando que le parece bien las tareas que se van a emprender, sugiriendo la pintura de las casas por ambos lados de la entrada, con el aporte de privados que no se hayan afectado con la pandemia. Propone se evalúe diseñar en la esquina del ex hotel Galeón Azul, en el área verde existente, algo representativo que permita a los turistas fotografiarse y que se transforme en hito.

El **Encargado de la Oficina de Turismo** señala que ya tuvo reunión con el Delegado de Chacao, se instalará señalética y se remplazará un cartel que está en la plaza de la villa. Estima que se puede trabajar los distintos temas con la Comisión de Turismo del Concejo.

El **concejal Eduardo Delgado** acota que no solo el trabajo en turismo es del municipio, sino que son necesarios buenos caminos, de los que se carece.

La **concejala Rojas** se refiere a la necesidad de una comuna limpia y ordenada, a la capacitación para los protocolos sanitarios, al destino seguro para lo cual cobra importancia lo anterior, sugiere insertar cápsulas en las radio, respecto al hermosteamiento le parece importante, debiendo abarcar acciones antes de arribar el turista al puente Pudeto, colocar la bandera de Ancud, luminarias, letrero innovador, recuerda un mirador en Quempillén que daba inicio a la ruta de entrada a Ancud.

Acota **don Nicolás Olave** que realizaron un resumen de los protocolos a cumplir por los operadores de turismo y será presentado a los interesados, para hacer de Ancud un destino seguro. Agrega **don Juan Carlos Viveros** que el mirador lo instaló su padre, sugiriendo que se apoye por los concejales y alcalde en disponer de mayores recursos para ejecutar el plan, resaltando que es la única comuna dentro de la región que lo tiene.



El **concejal Norambuena** expresa que como presidente de la comisión de turismo del concejo se encuentra disponible para reunirse, sugiere como herramienta los tours virtuales, como a la Feria y Mercado Municipal, que tienen ofertas importantes en gastronomía, artesanía y a la cultura, así como generar una feria virtual de artesanía dentro de la página web que se está preparando, vincular a dicha página las producciones audiovisuales relativas a la cultura chilota, pudiendo los medios de comunicación social cumplir un rol importante por poseer muchas de esas producciones locales, es necesario un ordenamiento de la señalética mejorada de los distintos servicios turísticos, la capacitación debe ser más amplia respecto a marketing digital.

Respecto a si el plan expuesto es parte del PLADETUR se responde por los profesionales de Turismo negativamente, pues en él no hay un proyecto para enfrentar lo que está sucediendo.

4.- Otorgamiento Comodato Bienes Municipales

Expone don **Rafael Álvarez Manso** la información sobre los contratos de comodato sobre bienes municipales, uno en Ribera Sur y el otro en Bonilla, dando a conocer lo contenido en las minutas enviadas a los señores concejales.

Se votan separadamente, consultando previamente el **concejal Norambuena** las razones del plazo a 5 años y no a 20 como se hace siempre, respondiendo el funcionario de **Asesoría Jurídica** que no hay una razón específica, sino que así está solicitado.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó entregar en comodato por cinco años a la Junta de Vecinos Ribera Sur el inmueble denominado Sitio Ocho, en que se encuentra emplazada la sede social del sector.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó entregar en comodato por cinco años Consejo Vecinal de Desarrollo Programa Quiero Mi Barrio de Bonilla el Centro Comunitario ubicado en calle Ejército de la Población Bonilla.

5.- Autorización para solicitar subdivisión predio municipal

Informa la solicitud don **Rafael Álvarez** que se envió minuta a los señores concejales, además de todos los antecedentes técnicos. Existe la exigencia del Ministerio de Agricultura de contar con la autorización del concejo para subdividir predios municipales ante el SAG.

Don **Jorge Díaz, profesional de SECPLAN**, informa que el objetivo es subdividir el predio para cumplir con el compromiso de entregar en permuta un terreno a ESSAL, que procederá, a su vez, a entregar terreno para las obras complementarias del nuevo hospital

Recuerda el **concejal Norambuena** que hubo un compromiso con ESSAL en el período anterior para permutar con el municipio los terrenos que debía entregar dicha empresa para las obras complementarias del hospital.

Se vota la propuesta.



ACUERDO

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó autorizar se solicite al SAG la subdivisión del inmueble municipal ubicado en el sector rural de Caracoles, cuya superficie es de 4,68 há, inscrito a fs. 753, bajo el N° 670, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Ancud, correspondiente al año 2.015.

6.- Autorización trato directo adquisición materiales ferretería ejecución proyecto PMU Mejoramiento Espacio Público Ex Cancha de Huasos

Don **Juan Carlos Silva**, director de **SECPLAN**, informa que hoy se envió minuta sobre el tema a los señores concejales, señalando que la licitación previa fracasó porque el único oferente no cumplió con las exigencias técnicas. Se requiere el material de ferretería para poder ejecutar el proyecto PMU con 38 trabajadores y trabajadoras. Da a conocer el presupuesto, los aspectos legales y la necesidad urgente de adquisición.

Ratifica los aspectos legales del trato directo **don Rafael Álvarez**, funcionario de Asesoría Jurídica.

Don Nelson Delgado consulta si los 38 trabajadores laborarán es el proyecto que se indica en la minuta, respondiendo afirmativamente el **director de SECPLAN**.

Se vota la materia.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó autorizar se contrate mediante la modalidad de trato directo la "Adquisición de materiales de ferretería, PMU Mejoramiento Espacio Público Ex Cancha de Huasos", con la empresa **Sociedad Comercial DIMASUR Limitada**, por un monto de \$ 15.940.926 y un plazo máximo de entrega de 10 días hábiles a contar de la recepción de la Orden de Compra.

Se basa el trato directo en los artículos 65 letra m) y 66 de la ley 18.695, lo establecido en artículo 8, letra g), de la ley 19.886 y artículo 10, N° 7 del Decreto N° 250, de 2004, N° 7, letra l) esto es, cuando habiéndose realizado una licitación pública para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación fuere indispensable para el organismo.

Consta que mediante decreto N° 1.655 de 04 de agosto de 2020 se declaró desierto el proceso de licitación respectivo ante la omisión en la única oferta de las especificaciones técnicas de los productos, exigencia esencial en las bases respectivas, resultando necesario para la ejecución del proyecto PMU Mejoramiento Espacio Público Ex Cancha de Huasos la adquisición de materiales de ferretería

7.- Autorización suscripción convenios y contratos

No hay.

8.- Correspondencia

El **Secretario Municipal** procede a la lectura de la Correspondencia:

- ✚ Ord. 75, de 31 de julio de 2020, de la Dirección de Control Interno, remitiendo Informe Trimestral período abril-junio 2020;



- ✚ Decreto N° 1650, de 03 de agosto de 2020, que declara desierto proceso de licitación pública "Mejoramiento de veredas en diversos sectores de la comuna de Ancud";
- ✚ Decreto N° 1655, de 04 de agosto de 2020, declara desierto proceso de licitación pública "Adquisición de materiales de ferretería proyecto de mejoramiento espacio público Ex Cancha de Huasos";
- ✚ Decreto N° 1658, de 05 de agosto de 2020, que llama a licitación pública para la "Adquisición 800 canastas de alimentos";
- ✚ Decreto N° 1661, de 05 de agosto de 2020, autoriza la contratación bajo modalidad de trato directo el arriendo de un camión aljibe al proveedor María Teresa Elena Barría Bórquez;
- ✚ Decreto N° 1664, de 05 de agosto de 2020, que llama a licitación pública la ejecución del proyecto "Mejoramiento Sistema APR Chacao, comuna de Ancud";
- ✚ Decreto N° 234, de 31 de julio de 2020, que aprueba contratos de prestación de servicios a honorarios en el marco del convenio con SERVIU, Programas Habitacionales;
- ✚ Decreto N° 235, de 31 de julio de 2020, que aprueba contrato de prestación de servicios a honorarios de doña Gelsen Cabrera Noreña;
- ✚ Ord. N° 116, de 10 de agosto de 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas, solicitando aumento de plazo para evacuar informe sobre el funcionamiento del Mercado Municipal en el período de pandemia, solicitado por el H. Concejo Municipal;

Se vota la proposición del **señor alcalde** en cuanto a otorgar un nuevo plazo a la Dirección de Administración y Finanzas en 10 días hábiles

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus integrantes, acordó conceder a la Dirección de Administración y Finanzas un aumento de plazo de 10 días hábiles para que se evacue el informe solicitado por el H. Concejo Municipal en relación con el funcionamiento del Mercado Municipal durante el período de pandemia.

Lo anterior, conforme a la solicitud contenida en el Ord. 116 de 10 de agosto pasado de la Dirección de Administración y Finanzas.

9.- Varios

El **señor alcalde** de la comuna da a conocer que desde el Gobierno se destinaron a la comuna de Ancud 5.050 canastas de alimentos en el marco del Programa Alimentos para Chile, las que el municipio se procedió a distribuir y se entregarán a medida que vayan llegando. Da a conocer en detalle la distribución de dichas canastas, tanto las destinadas al sector urbano, 3.025, como las que van al sector rural, 2025. Concluye señalando que la distribución por sectores es un número de referencia, pues puede variar en atención a que algunas personas puedan ya haber recibido un beneficio similar y que enviará la información a cada concejal a través de sus correos electrónicos.

El **concejal Eduardo Delgado** solicita, en su condición de presidente de la comisión de fiscalización, se fije fecha para la próxima sesión, la que tras intercambio de opiniones, se decide efectuar el día miércoles próximo, a las 15:00 horas, vía videoconferencia.



El **concejal Norambuena** señala que existe una discrepancia entre las cifras expuestas por los directivos de la Corporación de Educación la semana pasada, en que se informó una deuda de \$ 3.451.000, aproximadamente, al 30 de junio, en circunstancias que el Informe Trimestral de la Unidad de Control la cifra en \$4.469.680.470, que se basa entre otros documentos en el informe que la Corporación hace a dicha Unidad. Desea conocer los motivos de la diferencia.

Informa el **señor alcalde** que se había detectado el error y se solicitó a los directivos de la Corporación examinar el tema con la Unidad de Control e informar al Concejo Municipal.

Informa a continuación el **concejal Norambuena** la visita al relleno sanitario de Puntra El Roble efectuada conjuntamente con el concejal Muñoz, agradece la colaboración de los funcionarios e indica que fueron abordados por vecinos durante el regreso a Ancud.

Solicita el **concejal Norambuena** acuerdo para requerir informes y recomendaciones, fundando cada proposición:

- Informe que dé cuenta sobre el volumen de lixiviados presentes en la zanja inundada, método para su extracción y disposición final en sitio autorizado y costos asociados.
- Informe sobre la forma en que la IMA asegura que la empresa está cumpliendo con la cobertura diaria de los RSD.
- Copia de documentación que certifique el sellado de las geomembranas de las zanjas del RS.
- Informe sobre el estado de elaboración de la DIA, detallando etapas, plazos, y actividades de participación ciudadana.
- Copia de proyecto original presentado por la IMA y aprobado por la Seremi de Salud e informe sobre las modificaciones que se le han realizado.
- Informe que dé cuenta sobre el personal de la empresa Crecer Ltda., que debe estar en el RS permanentemente y sus funciones, según lo contratado por la IMA.
- Recomendar mejorar la inspección para asegurar el cumplimiento de la cobertura diaria en el RS.
- Recomendar que obras del sistema de canalización de aguas lluvia se ajusten a la normativa y exigencias de la Seremi de Salud y SMA, como también que la inversión municipal se refleje en la calidad de las obras y sus funciones.
- Recomendar indagar motivos por los cuales existen estacas del cierre perimetral del lado norte apuntaladas con otras maderas, con el objetivo de descartar posible desestabilización de terreno (cuestión observada por la SMA).
- Recomendar la realización de un muestreo y análisis de sedimento superficial del relleno sanitario.

El **concejal Muñoz** agradece a los funcionarios que los atendieron en la visita al relleno sanitario y expresa que concuerda con lo expuesto por el concejal Norambuena, aclarando que la información proporcionada por los profesionales es que existen 300 a 400 mil litros de líquidos. Se refiere a que la comunidad los abordó durante el trayecto y que valoraron su presencia allí, que preocupa que la inversión de \$ 6.000.000 no esté siendo bien utilizada, por lo que hay que fiscalizar los trabajos encomendados, que los camiones municipales pasan a tempranas horas por el sector habitado causando molestias con los ruidos, que el camino que conduce al relleno está en muy mal estado y que debe comprometerse a Vialidad



en su reparación para evitar el uso de maquinarias municipales, sugiere efectuar muestreos de agua en las cercanías del relleno para descartar contaminación de napas, que la cobertura que se hace a los residuos es muy delgada, sugiere la instalación de cámaras que transmitan en vivo para evitar que los profesionales deban asistir en forma permanente al relleno para fiscalizar los trabajos de la empresa, reitera la existencia de los líquidos que camiones de Aconser estarían retirando, que falta conocer el proyecto definitivo por parte de los concejales y la comunidad, consulta por la construcción de una nueva zanja para depósito de residuos, sugiere que la autoridad local concorra al sector y se entreviste también con los vecinos, consulta por la duración del relleno que tiene el carácter de provisorio. Indica, finalmente, que son impresiones que se ha formado con el examen superficial del tema, ya que no es profesional del área.

El **concejal Norambuena** reitera la necesidad de preocuparse del tratamiento de los lixiviados y de la vida útil del relleno.

Se vota la proposición de acuerdos del concejal Norambuena.

ACUERDO

El H. Concejo Municipal acordó requerir los siguientes informes y formular las recomendaciones que se indican, todos respecto del relleno Sanitario de Puntra El Roble, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79, letras h) y g), de la ley 18695, respectivamente, conforme a la proposición del concejal Norambuena:

INFORMES

- Informe que dé cuenta sobre el volumen de lixiviados presentes en la zanja inundada, método para su extracción y disposición final en sitio autorizado y costos asociados.
- Informe sobre la forma en que la IMA asegura que la empresa está cumpliendo con la cobertura diaria de los RSD.
- Copia de documentación que certifique el sellado de las geomembranas de las zanjas del RS.
- Informe sobre el estado de elaboración de la DIA, detallando etapas, plazos, y actividades de participación ciudadana.
- Copia de proyecto original presentado por la IMA y aprobado por la Seremi de Salud e informe sobre las modificaciones que se le han realizado.
- Informe que dé cuenta sobre el personal de la empresa Crecer Ltda., que debe estar en el RS permanentemente y sus funciones, según lo contratado por la IMA.

RECOMENDACIONES

- Recomendar mejorar la inspección para asegurar el cumplimiento de la cobertura diaria en el RS.
- Recomendar que obras del sistema de canalización de aguas lluvia se ajusten a la normativa y exigencias de la Seremi de Salud y SMA, como también que la inversión municipal se refleje en la calidad de las obras y sus funciones.
- Recomendar indagar motivos por los cuales existen estacas del cierre perimetral del lado norte apuntaladas con otras maderas, con el objetivo de descartar posible desestabilización de terreno (cuestión observada por la SMA).



- **Recomendar la realización de un muestreo y análisis de sedimento superficial del relleno sanitario.**

El **concejal Nelson Delgado**, al votar, expresa que la Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado un proceso para mejorar todo lo que se ha visto sobre este tema, todas las obras a las que se refieren los concejales están en plena ejecución, por lo que en su oportunidad planteó que haría la visita una vez que estén terminadas las obras, hay un fallo de la Corte Suprema que de alguna forma ordena a los servicios SEREMI de Salud y Superintendencia del Medio Ambiente a coordinar las acciones para mejorar todo lo que se ha descrito, agrega que no es técnico y los servicios saben cómo resolver este tema, de allí que su voto sea de rechazo.

Informa el **señor alcalde** que tal como lo solicitó la Superintendencia del Medio Ambiente, hay materias que se han estado corrigiendo y los líquidos lixiviados se empezaron a retirar a partir del viernes de la semana pasada, se ha trabajado el día sábado y domingo y hoy lunes, los plazos fijados son acotados y vencen el día martes de esta semana, son volúmenes considerables y se están llevando a un lugar autorizado. Respecto de los recursos aprobados por el concejo municipal para llevar adelante obras de mejoramiento en el relleno, que se están efectuando, dispondrá que se informe a la brevedad sin esperar el plazo máximo legal para hacerlo. Se harán todos los esfuerzos para dar cumplimiento a las observaciones que formulan la Autoridad Sanitaria y la Superintendencia del Medioambiente. Es un proyecto cuyo desarrollo no es fácil por las condiciones climáticas adversas, a pesar de ello se ha operado relativamente bien. Hay acciones que requieren análisis previos como el retiro de los líquidos lixiviados.

El estado del camino sigue siendo una preocupación y aparte de los documentos enviados a Vialidad, ha sostenido, señala el **señor alcalde**, conversaciones con el jefe provincial del servicio y se le ha manifestado que no hay presupuesto disponible para la mantención del camino, por lo que se harán tareas en conjunto entre Vialidad y el Municipio, particularmente para evitar que se dañen los vehículos nuevos, sin perjuicio de lo cual se está oficiando a nivel regional para que se presupueste recursos exclusivos para el mantenimiento del camino, considerando que el relleno provisorio tiene una duración de cinco años, ya que los veinte años del arriendo del terreno son parte de la exigencia de las fuentes de financiamiento externas, que hasta ahora no han aportado.

Informa también el **señor alcalde** que se interpuso una reposición a la Superintendencia del Medioambiente con el fin de fijar un mayor plazo para cumplir con la calificación ambiental, lo que se obtuvo fijándose un plazo hasta enero de 2021, considerando la licitación y contratación en curso para la elaboración y presentación de la DIA.

Reitera la información sobre el retiro de los líquidos lixiviados, solicitando el **concejal Muñoz** se le entregue mayor información sobre los costos asociados al retiro, manifestando también la preocupación de los vecinos que no pueden, por el estado del camino, acceder a sus terrenos del sector de Puntra El Roble con sus vehículos carentes de doble tracción .

Plantea la **concejala Rojas** la necesidad que autoridad se acerque a conversar con los vecinos sobre el estado algunas calles de la población Bellavista Dos



Finalmente, señala que quiere dedicar unos minutos a tratar un hecho que aconteció hace poco y que es el fallecimiento del profesor de Educación Básica don Carlos González Saldivia, docente y persona dedicada a la cultura y las artes, indicando los hitos relevantes de su participación en distintas actividades, cargos y creaciones, por lo que solicita al señor alcalde se pueda testimoniar con un homenaje póstumo dicha trayectoria, que ha dejado una huella profunda en Ancud, denominando una calle con su nombre e instalando una placa recordatoria en algún lugar público de importancia, especialmente alguno vinculado a las artes.

Se procede a la votación

ACUERDO

El H. Concejo Municipal, en decisión unánime, acordó recomendar se rinda homenaje póstumo a don Carlos González Saldivia, recientemente fallecido, reconocido por su trayectoria en el ámbito de la cultura y las artes, denominando una calle con su nombre e instalando una placa recordatoria en algún lugar de importancia vinculado a las artes.

Lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 79, letra g), de la ley 18.695, conforme a proposición de la concejala Rojas.

Con lo cual, agotados los temas de la tabla, el **señor alcalde** agradece la presencia de los concejales y pone término a la sesión a las 17:57 horas.

La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL: <https://youtu.be/xhwFimczK4A>

La sesión se transmitió vía streaming en el canal de YouTube de la Ilustre Municipalidad de Ancud, encontrándose disponible en el siguiente link: <https://www.youtube.com/user/MUNIANCUD>



RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

RWB/rwb